



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

18 DIC 2009

Buenos Aires,

2997

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0001539/2009, por el cual se requirió la adquisición de tres (3) equipos de fax para este H. Senado de la Nación, el Dictámen Nro. 7665 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 113/117, el Memorandum HSN: 0050470/2009 de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión y lo dispuesto por los Decretos DP - 390/99 y DP - 632/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 4 obra la solicitud de la Subdirección de Telefonía, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 42 y 44 se emitió la Autorización N° 85/2009 para encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa (TS) N° 22/09.

Que, a fs. 63 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: GREYSAND S.R.L. y LIEFRINK & MARK S.A.

Que, a fs. 96/98 la Junta de Evaluación emitió el Dictamen N° 106/2009.

Que, a fs. 113/117 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 119 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó la intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99, Anexo I, Pto. 15.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP-390/99.



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E :

- ARTÍCULO 1º:** Aprobar el presente proceso licitatorio.
- ARTÍCULO 2º:** Tener por admitidas las Propuestas N° 1 de la firma GREYSAND S.R.L y N° 2 de la firma LIEFRINK & MARX S.A., según Dictamen de la Junta de Evaluación.
- ARTÍCULO 3º:** Desestimar la Propuesta N° 1 de la firma GREYSAND S.R.L.
- ARTÍCULO 4º:** Adjudicar la Propuesta N° 2 de la firma LIEFRINK & MARX S.A., su oferta de fs. 70/73 para el renglón nro. 1 (único) por un importe de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 1.884,00), e imputar el importe mencionado a las partidas presupuestarias correspondientes.
- ARTÍCULO 5º:** Notificar por la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.
- ARTÍCULO 6º:** Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma.
- ARTÍCULO 7º:** Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

[Handwritten signature]

DISPOSICIÓN DGA N°

29971

[Handwritten signature]
COR. PEDRO GINESTAR
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
H. SENADO DE LA NACIÓN